

ADQUISICIÓN DE PREDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "MI CASA" DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto:

Adquisición de un predio para el fortalecimiento y ampliación del Centro de Protección Social para el Adulto Mayor "Mi Casa".

Entidad Responsable:

Centro de Protección Social para el Adulto Mayor "Mi Casa" – Tunja, Boyacá.

Ubicación:

Municipio de Tunja – Boyacá.

Duración estimada:

Doce (12) meses.

Población Beneficiaria:

- Personas mayores residentes del Centro de Protección Social.
- Personas mayores en condición de vulnerabilidad del municipio de Tunja.
- Familias cuidadoras.
- Comunidad en general.

2. PRESENTACIÓN

El envejecimiento poblacional constituye uno de los mayores retos sociales y de salud pública en Colombia. El aumento progresivo de la población adulta mayor demanda instituciones con capacidad suficiente para brindar atención integral, segura, digna y humanizada.

El Centro de Protección Social para el Adulto Mayor "Mi Casa", ubicado en el municipio de Tunja, desarrolla una importante labor social orientada al cuidado permanente de personas mayores que presentan condiciones de vulnerabilidad económica, abandono familiar, dependencia funcional o ausencia de redes de apoyo.

Sin embargo, la creciente demanda de cupos y las limitaciones de infraestructura hacen necesaria la adquisición de un nuevo predio que permita ampliar los servicios institucionales, mejorar las condiciones locativas y garantizar espacios adecuados para la atención integral de esta población.

Este proyecto busca gestionar recursos para la compra de un inmueble que permita proyectar el crecimiento del Centro, mejorar la calidad de vida de sus usuarios y asegurar la prestación de servicios conforme a los estándares establecidos por la normatividad colombiana.

3. MISIÓN

Gestionar la adquisición de un predio adecuado para fortalecer la infraestructura del Centro de Protección Social para el Adulto Mayor "Mi Casa", garantizando espacios dignos, seguros y funcionales que favorezcan el bienestar físico, emocional y social de las personas mayores.

4. VISIÓN

Para el año 2030 el Centro de Protección Social para el Adulto Mayor "Mi Casa" será una institución líder en el departamento de Boyacá, reconocida por ofrecer atención integral de alta calidad en instalaciones modernas, accesibles y acordes con las necesidades del envejecimiento saludable.

5. OBJETIVO GENERAL

Adquirir un predio que permita ampliar y fortalecer la infraestructura física del Centro de Protección Social para el Adulto Mayor "Mi Casa", garantizando condiciones adecuadas para la prestación de servicios integrales dirigidos a la población adulta mayor del municipio de Tunja.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar recursos financieros para la compra del predio.
- Incrementar la capacidad de atención institucional.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad de los residentes.
- Contar con espacios que permitan futuras ampliaciones.
- Garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para centros de protección social.
- Promover un ambiente seguro, accesible y adaptado a las necesidades de las personas mayores.

7. MARCO LEGAL

El presente proyecto se fundamenta, entre otras, en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia, artículos 46, 48 y 49.
- Ley 1251 de 2008, por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.
- Ley 1276 de 2009, modificada por la Ley 1850 de 2017, sobre atención integral a las personas adultas mayores en centros vida y centros de protección.
- Ley 1315 de 2009, por la cual se establecen condiciones mínimas para garantizar la atención integral de las personas adultas mayores en centros de protección.
- Ley 2055 de 2020, por la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez.

8. DIAGNÓSTICO

Actualmente el Centro de Protección Social enfrenta limitaciones relacionadas con la disponibilidad de espacio físico para responder al aumento de la demanda de servicios.

Entre las principales dificultades se encuentran:

- Insuficiencia de áreas para alojamiento.
- Espacios reducidos para actividades terapéuticas.
- Limitaciones para desarrollar programas recreativos.
- Restricciones para ampliar la cobertura institucional.
- Necesidad de adecuaciones para garantizar accesibilidad universal.
- Escasez de zonas verdes y espacios de esparcimiento.

Estas condiciones limitan el crecimiento institucional y dificultan la atención de nuevos beneficiarios que requieren protección permanente.

9. JUSTIFICACIÓN

La adquisición de un nuevo predio representa una inversión estratégica que permitirá fortalecer la atención integral de la población adulta mayor.

El nuevo inmueble facilitará la construcción o adecuación de instalaciones que respondan a los estándares técnicos exigidos por la normatividad vigente, garantizando ambientes seguros, accesibles y confortables.

Igualmente permitirá ampliar la cobertura institucional, reducir listas de espera y ofrecer espacios apropiados para el desarrollo de actividades médicas, terapéuticas, recreativas, ocupacionales y de integración social.

La compra del predio constituye además una inversión de largo plazo que asegurará la sostenibilidad institucional y el fortalecimiento de la oferta de servicios sociales dirigidos a una población que aumenta progresivamente.

10. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la adquisición de un inmueble ubicado en el municipio de Tunja que reúna las condiciones técnicas, jurídicas y urbanísticas necesarias para el funcionamiento de un Centro de Protección Social para el Adulto Mayor.

El predio deberá contar con:

- Área suficiente para futuras ampliaciones.
- Acceso por vías principales.
- Disponibilidad de servicios públicos.
- Condiciones topográficas favorables.
- Cumplimiento de la normatividad urbanística vigente.
- Posibilidad de construcción o adecuación para uso institucional.
- Espacios para zonas verdes, recreación y circulación accesible.

11. BENEFICIOS DEL PROYECTO

Beneficios Sociales

- Mayor cobertura de atención.
- Disminución de listas de espera.
- Atención digna para personas mayores vulnerables.
- Fortalecimiento del apoyo a familias cuidadoras.
- Incremento del bienestar físico y emocional.

Beneficios Institucionales

- Mayor capacidad operativa.
- Cumplimiento de estándares de calidad.
- Mejor infraestructura.
- Mayor sostenibilidad institucional.
- Posibilidad de acceder a nuevas fuentes de financiación.

Beneficios Comunitarios

- Generación de empleo.
- Fortalecimiento de programas sociales.
- Integración intergeneracional.
- Mejor calidad de vida de la población mayor.

12. POBLACIÓN BENEFICIADA

Beneficiarios Directos

- Personas mayores residentes.
- Nuevos usuarios que ingresen al Centro.
- Personal asistencial.

Beneficiarios Indirectos

- Familias de los residentes.
- Comunidad de Tunja.
- Instituciones articuladas.

13. RESULTADOS ESPERADOS

- Adquisición legal del predio.
- Incremento de la capacidad instalada.
- Mejoramiento de la calidad de los servicios.
- Desarrollo de nuevos programas para personas mayores.

- Fortalecimiento institucional.
- Mayor cobertura de atención.